CUENTA DE COBRO No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
Pether Aldair Cera Olmos
CON
C.C. No. 1045734886 de Barranquilla

LA SUMA DE

CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000).

Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, CON RESPECTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID19"**, durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de Octubre del 2020 al DOCE (12) de Noviembre del 2020, en virtud del contrato No. **202002838**.

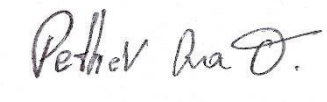
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 813-86031-4 de Av Villas.

En constancia de lo anterior, se firma el primer (01) día del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,



_____

Pether Aldair Cera Olmos
C.C. No. 1045734886
Celular: 305 918 1050
Correo electrónico: Petherolm@gmail.com